



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

04 de julio de 2024

MZ-AI-OF-0113-2024

Página 1 de 3

Señora  
**Gina María Rodríguez Rojas**  
Alcaldesa,  
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Atención: Sra. Lidianeth Alfaro Alvarado, Directora Tributaria.  
Sr. Marlon Rodríguez Rodríguez, Director de Servicios Públicos.

**Asunto:** CGR\_PAI 2024 | Auditoría del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos.  
Fijaciones tarifarias.

Estimadas (o) Señoras (r):

Reciban un saludo cordial. Para la implementación de las recomendaciones de la auditoría del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, se les colabora con el envío de una publicación municipal de audiencia pública para la fijación tarifaria.

Atentamente,

**Auditor Interno**

jprs

**Anexo:** Publicación de la Gaceta.  
[https://www.imprentanacional.go.cr/ver/pub/2024/07/04/COMP\\_04\\_07\\_2024.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/ver/pub/2024/07/04/COMP_04_07_2024.pdf)

C: *Vice Alcaldía Primera.*  
*Dirección Tributaria.*  
*Dirección de Servicios Públicos.*  
*Archivo.*



50 metros oeste de la esquina noroeste del  
parque Zarcero Alajuela, Costa Rica



(506) 2463-3160  
ext. 1050



rperez@zarcero.go.cr



www.zarcero.go.cr



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

04 de julio de 2024

MZ-AI-OF-0113-2024

Página 2 de 3

La Gaceta N° 122 — Jueves 4 de julio del 2024

Pág 99

1) Para el caso de los operativos del Plantel Municipal, se deberán ajustar los horarios conforme al siguiente cuadro:

**ROL DE HORARIOS GUARDAS DE SEGURIDAD PLANTEL MUNICIPAL LUNES A SABADO**

HORARIO ACTUAL			PROPUESTA CAMBIO HORARIO		
Semana	Horario	Horas semanales	Semana 1	Horario	Horas semanales
Oficial 1	06:00 am / 6:00pm	36	Oficial 1	09:00am / 6:00pm	36
Oficial 2	6:00 am / 2:00pm	48	Oficial 2	6:00am / 1:30pm	45
Oficial 3	10:00 am / 6:00 pm	48	Oficial 3	10:30 am / 6:00 pm	45
Oficial 4	6:00 pm / 00:00am	36	Oficial 4	6:00 pm / 00:00am	36

Adicionalmente, se le estará comunicando a cada funcionario el respectivo horario, a los efectos de ajustarlo a las nuevas disposiciones horarias aquí indicadas.

Donald Quesada Rodríguez, Alcalde Municipal.— O.C. N° OC00269-2024.—Solicitud N° 519018.—1 vez.— ( IN2024876720 ).

La Municipalidad de Grecia informa que el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria del 13 de junio del 2024, mediante el Acuerdo SEC-0133-2024, Artículo VII, inciso 1, Acta 008, acuerda:

Acuerdo N° 14:

- A) Dispensar del trámite de comisión la moción presentada por los regidores Gregory González Castro y Kenverlin Solano Castro, de la fracción del partido unidos podemos, Juanita Rodríguez Rodríguez, de la fracción del partido social democrático y Ricardo González Díaz, de la fracción del partido de nueva mayoría.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

- B) Acoger la moción presentada y se acuerda realizar un cambio de día y hora para la realización las sesiones ordinarias del concejo municipal, para llevarse a cabo los días martes de cada semana a partir de las 5:30 p.m. acuerdo firme, definitivamente aprobado y por unanimidad.

- C) Realizar las publicaciones correspondientes en el Diario Oficial La Gaceta.

Acuerdo firme, definitivamente aprobado y por unanimidad.

Donald Quesada Rodríguez, Alcalde Municipal.— 1 vez.—( IN2024876721 ).

**MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**AUDIENCIA PÚBLICA**

Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Río Cuarto, con cinco votos a favor de manera unánime y definitivamente aprobado, en Sesión Ordinaria número nueve, de manera presencial, celebrada el lunes veinticuatro de junio del dos mil veinticuatro mediante Artículo V, Acuerdo N° 08 y con fundamento en las disposiciones de los artículos 9, 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley de Administración Pública; 83 del Código Municipal; acuerda:

1. Dar por recibido el Oficio OF-GAFT-092-2024 y el Estudio tarifario para la actualización de los Servicios de Recolección de Desechos Sólidos.
2. Trasladar el tema Actualización de la tasa de recolección de desechos sólidos y su documentación soporte a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para el análisis, recomendación y emisión del dictamen respectivo.

3. Autorizar a la Administración a hacer la respectiva publicación de aviso en Diario Oficial La Gaceta para la audiencia pública sobre Estudio tarifario para la actualización de los servicios de Recolección de Desechos Sólidos, en fecha lunes 22 de Julio 2024 a las 17:00 pm. en el Salón Comunal de Río Cuarto.

4. Se da un plazo de 10 días hábiles a la comisión una vez finalizado el proceso de audiencia pública sobre el Estudio tarifario para la actualización de los servicios de Recolección de Desechos Sólidos para para el análisis, recomendación y emisión del dictamen respectivo.

La audiencia pública se llevará a cabo el día 22 de julio del año 2024 a las 17:00 en el Salón Comunal de Río Cuarto de manera presencial y será abierta al público.

Quien tenga interés legítimo podrá presentar su oposición o coadyuvancia, tanto en forma física en la audiencia pública o por escrito debidamente firmado, el cual deberá ser entregado en la audiencia pública o en las oficinas de la Secretaría Municipal dentro del horario 8:00 a.m. a 4:00 p.m., hasta el día de realización de la audiencia.

De igual manera, pueden enviarla por medio de los siguientes correos electrónicos: mbolanos@muniociuarto.go.cr o comunicarse al número 4000-1600 hasta la hora programada de inicio de la respectiva audiencia pública. Las oposiciones o coadyuvancias deben de estar sustentadas con las razones de hecho y derecho, indicando un lugar exacto o un medio (correo electrónico, número de fax o al apartado postal del interesado), para efectos de notificación por parte de la administración municipal y presentar el documento de identificación aceptado en el país o copia de esta, si es interpuesta por escrito. Las personas jurídicas deben interponer la oposición o coadyuvancia por medio del representante legal de dicha entidad y aportar certificación de la personería jurídica vigente. Para información adicional, puede comunicarse con la Administración Tributaria al 4000-1600. Ext. 04.

Responsable: Ivania Marcela Bolaños Alfaro 205750889.

Río Cuarto, 25 de junio de 2024.—Ivania Marcela Bolaños Alfaro, Secretaria a. I. del Concejo Municipal de Río Cuarto.—1 vez.—O. C. N° 082202421630.—Solicitud N° 519484.—( IN2024876797 ).

Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Río Cuarto, con cinco votos a favor de manera unánime y definitivamente aprobado, en Sesión Ordinaria número nueve, de manera presencial, celebrada el lunes veinticuatro de junio del dos mil veinticuatro mediante Artículo V, Acuerdo N° 09 y con fundamento en las disposiciones de los artículos 9, 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley de Administración Pública; 83 del Código Municipal; acuerda:

1. Dar por recibido el Oficio OF-GAFT-092-2024 y el Estudio tarifario para los Servicios de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes.
2. Trasladar el tema tasas de mantenimiento de parques y su documentación soporte a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para el análisis, recomendación y emisión del dictamen respectivo.
3. Autorizar a la Administración a hacer la respectiva publicación de aviso en diario oficial La Gaceta para la audiencia pública sobre Estudio tarifario de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes en fecha lunes 22 de Julio 2024 a las 16:00 pm. en el Salón Comunal de Río Cuarto.



50 metros oeste de la esquina noroeste del parque Zarcero Alajuela, Costa Rica



(506) 2463-3160  
ext. 1050



rperez@zarcero.go.cr



www.zarcero.go.cr



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

04 de julio de 2024

MZ-AI-OF-0113-2024

Página 3 de 3

Pág 100

La Gaceta N° 122 — Jueves 4 de julio del 2024

4. Se da un plazo de 10 días hábiles a la comisión una vez finalizado el proceso de audiencia pública sobre Estudio tarifario de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes para el análisis, recomendación y emisión del dictamen respectivo.

La audiencia pública se llevará a cabo el día 22 de julio del año 2024 a las 16:00 en el Salón Comunal de Río Cuarto de manera presencial y será abierta al público.

Quien tenga interés legítimo podrá presentar su oposición o coadyuvancia, tanto en forma física en la audiencia pública o por escrito debidamente firmado, el cual deberá ser entregado en la audiencia pública o en las oficinas de la Secretaría Municipal dentro del horario 8:00 a.m. a 3:00 p.m., hasta el día de realización de la audiencia.

De igual manera, pueden enviarla por medio de los siguientes correos electrónicos: [mbolanos@municipiocuarto.go.cr](mailto:mbolanos@municipiocuarto.go.cr) o comunicarse al número 4000-1600 hasta la hora programada de inicio de la respectiva audiencia pública. Las oposiciones o coadyuvancias deben de estar sustentadas con las razones de hecho y derecho, indicando un lugar exacto o un medio (correo electrónico, número de fax o al apartado postal del interesado), para efectos de notificación por parte de la administración municipal y presentar el documento de identificación aceptado en el país o copia de esta, si es interpuesta por escrito. Las personas jurídicas deben interponer la oposición o coadyuvancia por medio del representante legal de dicha entidad y aportar certificación de la personería jurídica vigente. Para información adicional, puede comunicarse con la Administración Tributaria al 4000-1600. Ext. 04.

Río Cuarto, 25 de junio de 2024. —Ivania Marcela Bolaños Alfaro, Secretaria a. í. del Concejo Municipal de Río Cuarto. Responsable.—Ivania Marcela Bolaños Alfaro, 205750889.—1 vez.—O. C. N° 082202421630.—Solicitud N° 519499.—( IN2024876798 ).

Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Río Cuarto, con cinco votos a favor de manera unánime y definitivamente aprobado, en sesión ordinaria número nueve, de manera presencial, celebrada el lunes veinticuatro de junio del dos mil veinticuatro mediante artículo IV, acuerdo N° 05; se acuerda:

Por tanto,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO

ACUERDA:

1°—Derogar, en su totalidad, el Acuerdo del Concejo Municipal N° 002 adoptado en la sesión ordinaria N° 007-2020 de fecha 18 de junio de 2020, en el cual acogió lo establecido en el Reglamento de Construcciones, publicado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en el Alcance N° 145 al Diario Oficial La Gaceta N° 148, del 16 de agosto del 2018 y sus reformas.

2°—Adoptar, en todos sus extremos, las disposiciones del Decreto Ejecutivo N° 44335-MICITT, denominado "Reglamento a la Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los procedimientos y especificaciones técnicas de la infraestructura de telecomunicaciones", emitido por el Poder Ejecutivo, y publicado en el Alcance N° 13 al Diario Oficial La Gaceta N° 14, de fecha de 25 de enero de 2024.

Concejo Municipal de Río Cuarto, 25 de junio de 2024.—Ivania Marcela Bolaños Alfaro, Secretaria a. í.—1 vez.—O. C. N° 082202421630.—Solicitud N° 519509.—( IN2024876799 ).

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Tarifas trimestrales de servicios de recolección de residuos y aseo de vías de la Municipalidad de Nicoya

Servicios de recolección de residuos:

1) Residencial:	₡11.460.18
2) Mixta:	₡22.920.36
3) Institucional 1:	₡33.673.57
4) Institucional 2:	₡137.522.20
4) Comercial 1:	₡34.380.55
5) Comercial 2:	₡68.761.09
6) Comercial 3:	₡137.522.20
8) Comercial 4:	₡275.044.38
9) Comercial 5:	₡412.566.57
10) Gran Generador:	₡815.9/kg

generado (según pesaje específico)  
**Aseo de vías:** ₡30,07 por trimestre por cada millón de valor de propiedad. Dicho monto se aplica en función de la frecuencia semanal, es decir, por la cantidad de días por semana que se brinda el servicio.

Departamento Gestión Ambiental.—Jorge Isaac Esquivel Jiménez, Coord.—1 vez.—( IN2024876923 ).

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO DE ABANGARES

El Concejo Municipal de Distrito de Colorado de Abangares Comunica que en sesión ordinaria N° 15-2024, capítulo VII, artículo 6°; celebrada el día ocho de abril del año 2024, **Acuerdo en firme y por unanimidad**. Lo siguiente: "aprobar las tasas por la prestación del servicio de recolección de residuos y servicio especial de recolección de residuos, regirá a partir del III trimestre del año 2024".

uso del inmueble	tarifa propuesta anual	tarifa trimestral
Residencial.	₡ 36 303,76	₡ 9 075,94
Comercial 1	₡ 36 303,76	₡ 9 075,94
Comercial 2	₡ 72 607,52	₡ 18 151,88
Comercial 3	₡ 90 759,40	₡ 22 689,85
Comercial 4	₡ 181 518,80	₡ 45 379,70
Especial	₡ 5 372 956,43	₡ 1 343 239,11

Ernestina García Molina, Secretaria Concejo Municipal.—1 vez.—( IN2024876757 ).



AVISOS

CONVOCATORIAS

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA

La Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 inciso 1) de la Ley N°15 del 29 de octubre de 1941, Ley Orgánica



50 metros oeste de la esquina noroeste del parque Zarcero Alajuela, Costa Rica



(506) 2463-3160  
ext. 1050



rperez@zarcero.go.cr



www.zarcero.go.cr